



CRESOL

PACTAR CÓMO, CON QUIÉN Y PARA QUÉ

Los autores, miembros de Izquierda Unida, advierten que, a fin de colgar un *habemus pacto*, existe el peligro de que el MEC claudique a las exigencias del PP y la derecha político-social. Frente a ello, reivindican un decálogo de condiciones imprescindibles para forjar una escuela inclusiva e intercultural, vertebrada sobre el sistema público y que fundamente la lucha contra el fracaso escolar sobre principios de calidad y equidad.

LOLES DOLZ

Catedrática de Filosofía del IES Leonardo da Vinci, de Majadahonda (Madrid).

ENRIQUE DÍEZ

Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León.

Ambos son miembros del Área de Educación de Izquierda Unida.

El Ministerio de Educación presentó, a finales de febrero, un documento con 137 propuestas que pretenden centrar el debate para lograr un pacto político y social por la educación. A pesar de incorporar al proceso a partidos políticos, organizaciones del ámbito educativo, agentes sociales y comunidades autónomas, todo parece indicar que para el MEC sólo habrá pacto educativo si el PP lo suscribe.

La contrarreforma del PP

El pacto que quiere el PP es una vuelta al modelo educativo de la dictadura franquista. Una educación basada en la continua superación de pruebas y exámenes, como si de una carrera de obstáculos se tratara; una educación regida en su mayor parte por grupos económicos y religiosos que recuperen la vieja disciplina y seleccionen a una élite reducida para el acceso a una educación superior, supeditada a los intereses del mercado. Exigen garantizar la "libre elección de centro" a base de ampliar todavía más los conciertos, que pasarían a ser un "derecho" de los centros privados; garantizar también la "lengua y cultura comunes" en todo el Estado, dando por supuesto que está amenazada por no se dice quién; separar al alumnado de ESO cuanto antes para que sólo los "excelentes" vayan a Bachillerato; establecer pruebas de nivel (reválidas encubiertas) al finalizar Primaria y Secundaria "a efectos de comparación", con el fin de clasificar centros y alumnado, como si de una liga futbolística se tratase; establecer por decreto (nunca mejor dicho) la autoridad pública de los docentes...

Se trata de una contrarreforma del sistema educativo vigente para reinstaurar aspectos centrales del programa del PP y de su denostada Ley de Calidad (LOCE), en este caso mediante un pacto con el partido gobernante y con quienes estén dispuestos a tragar lo que sea con tal de proclamar *¡habemus pacto!*, aunque vaya en contra de la escuela pública que supuestamente defienden.

Porque la posición del Gobierno y del PSOE ante este pacto educativo se limita a estar a la defensiva, cediendo continuamente ante las exigencias del sector conservador, retrocediendo incluso respecto a la legislación educativa vigente, que ya fue pactada en cuestiones importantes con el centro-derecha parlamentario. Y todo por el deseo desesperado de presentar

siquiera un pequeño triunfo mediático ante la opinión pública, cansada ya de los continuos fracasos de inalcanzables pactos para salir de la crisis. En estas circunstancias y con esas condiciones previas, el proceso para alcanzar un pacto social y político por la educación, a gusto del PP, está abocado a hacer más concesiones a la derecha política-social y a los propietarios de centros concertados (especialmente a la Iglesia católica), que a mejorar el sistema educativo de nuestro país, y mucho menos a potenciar la educación pública.

Valoración de la propuesta ministerial

En la propuesta ministerial brilla por su ausencia toda referencia a la educación pública como primera obligación de las administraciones educativas. Se renuncia a hacer del servicio público de educación, de titularidad y gestión pública, el centro del sistema educativo, y se refuerza el modelo privado concertado existente, al tratarlo como parte del denominado "servicio público de educación". Se equipara, así, la escuela privada concertada, mayoritariamente confesional y selectiva, con la de titularidad pública, lo que significa un retroceso en la defensa del modelo público como "eje vertebrador del sistema educativo español", que debería ser un objetivo irrenunciable para un gran acuerdo en materia de educación, como se reclama en el último informe del Consejo Escolar del Estado.

Se perpetúa el sistema de conciertos, renunciando a toda supeditación de lo privado a la planificación pública y propiciando lo contrario, como en el caso del primer ciclo de Educación Infantil, donde el texto ministerial ni siquiera se compromete a "promover el incremento progresivo de plazas públicas", como establece la LOE (art. 15.1). Se abre también la puerta a las empresas en la Formación Profesional, a través de la Ley de Economía Sostenible, y en la universidad. En este caso se adorna con el discurso de la necesidad de conexión con la sociedad y se propicia la utilización de unos medios públicos en la investigación que pagarán, y por lo tanto determinarán, las grandes empresas.

Se ha claudicado también en la comprensividad de la Educación Obligatoria, recuperando viejos itinerarios segregadores (pre-Bachillerato versus pre-Formación Profesional), por los que derivar

alumnado ya desde segundo o tercero de ESO.

En resumen, el pacto será posible si recoge las aspiraciones de la derecha política y social en cuanto a abrir más puertas a la privatización de lo público. Más conciertos, más subvenciones y utilización del espacio público para fines privados. Los temas del compromiso de financiación del sistema en relación con la media europea del gasto educativo, la autonomía de los centros y el desbloqueo del Estatuto docente se redactan en términos deliberadamente ambiguos que luego permitirán un elenco de interpretaciones.

Aquello de la escuela pública al servicio de la equidad y la compensación de desigualdades, de la atención a la diversidad, de la participación democrática como principio básico, de la transversalidad, de la comprensividad..., se ha convertido en estandartes que pueden guardarse para mejores momentos. La aspiración a una educación pública de calidad en condiciones de igualdad queda relegada al baúl de los recuerdos en este pacto educativo.

Propuestas para un pacto por la educación pública

El sistema público de educación, eje vertebrador del sistema educativo

Se precisan mecanismos efectivos para que las distintas administraciones educativas extiendan y potencien la educación pública, mediante una red planificada de centros docentes de titularidad y gestión pública, con suficientes plazas escolares para el conjunto de la población. La escuela pública es la de todos y para todos, la que más y mejor asegura la igualdad de derechos y la convivencia democrática de personas con distintas procedencias socioculturales; y por ello, la que mejor contribuye a la equidad y a la cohesión social. Hay que impedir las cesiones de suelo municipal para la creación de centros privados concertados ("el suelo público sólo para centros públicos"); garantizar su carácter subsidiario y el control e inspección sistemática para que cumplan estrictamente la normativa, suprimiendo aquellos que incurran en prácticas de selección o discriminación. Proponemos la reducción progresiva de los conciertos educativos, con la posibilidad de integración voluntaria y negociada de los centros concertados en la red pública.

Calidad con equidad para evitar el fracaso y el abandono escolar

Defendemos una escuela pública de calidad cuyo objetivo primero y principal sea garantizar el derecho de todos y todas a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural, y sea cual sea también el ámbito territorial donde se esté escolarizado. No se trata tanto de mejorar el sistema educativo para lograr mayores cotas de "excelencia" para algunos, como de poner en práctica políticas y actuaciones concretas, sobre todo de compensación de desigualdades educativas, para evitar el fracaso escolar de muchos. Eso pasa por una red de centros que cubra toda la demanda de plazas públicas de 0 a 3 años en escuelas infantiles (¡no en guarderías!), con los requisitos necesarios para que toda la Educación Infantil sea plenamente educativa, al tratarse de una etapa crucial para el desarrollo personal y de un factor decisivo para el éxito escolar, sobre todo para aquellos niños y niñas con mayores necesidades sociales o personales. La calidad pasa también por reducir el número de estudiantes por grupo y por profesor, potenciar la atención tutorial y dotar de servicios de orientación a todos los centros públicos de Primaria y Secundaria. Por incorporar nuevos perfiles profesionales en la escuela: educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc. Por establecer un sistema integral de becas y ayudas al estudio que permitan compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables de la familia, así como la gratuidad de los libros y materiales didácticos y de los comedores escolares. Por relegar la repetición de curso sólo a situaciones excepcionales de carácter madurativo, así como por establecer comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, por distrito escolar, para evitar la selección del alumnado por los centros.

Evaluación como estrategia de mejora

Que sirva de autoevaluación para la mejora de toda la comunidad educativa de los centros, con apoyo técnico de la Administración; que les permita analizar sus puntos fuertes y sus dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y no tanto como "medida de resultados" del alumnado para establecer rankings o clasificaciones de centros.

Escuela pública inclusiva e intercultural

Una escuela de y para todos y todas, que utiliza su metodología y organización para

que las respuestas a las necesidades del alumnado con más dificultades beneficien a los demás; que busca así promover la excelencia de todo el alumnado y reconstruye el currículo tradicional para que sea relevante para todos y todas, más representativo de otras ópticas no contempladas habitualmente, integrando visiones, culturas y subculturas olvidadas, silenciadas u ocultadas, con una perspectiva de género.

Escuela pública laica

Para que el adoctrinamiento religioso de las enseñanzas confesionales quede fuera del currículo y del horario lectivo. Las creencias religiosas forman parte del ámbito privado y, por lo tanto, deben estar al margen del currículo escolar. También los símbolos religiosos han de salir de los espacios escolares, tal y como ha sentenciado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al declarar incompatible su presencia en las escuelas con la libertad de creencias. Sólo así se respetará la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión del alumnado, de sus familias, del profesorado y de todo el personal de los centros. Es imprescindible derogar ya el acuerdo correspondiente suscrito con el Vaticano y retirar la financiación pública a los centros que discriminen por razón de sexo o cualquier otra circunstancia.

Formación profesional pública

Oferta ampliada y con un tratamiento equitativo de todas las familias profesionales en función de su rentabilidad social y no sólo de la rentabilidad inmediata de las empresas; incremento considerable de centros de FP integrados públicos; control público de otras actividades formativas de FP; formación y orientación laboral que impulse una cultura sindical solidaria y participativa.

Apoyo y motivación del profesorado

Acordar un estatuto de la función pública educativa que mejore las condiciones laborales: recoja como dedicación lectiva las tareas y funciones que hoy demanda el sistema educativo, no sobrepasando las quince horas de docencia semanales, y de este modo poder configurar claustros estables y establecer el cuerpo único del profesorado. Diseñar una formación inicial que combine teoría con práctica tutorizada por profesorado cualificado en centros educativos durante todo el proceso, y formación permanente en horario laboral que fomente su autoridad profesional mediante la adquisición de estrategias de diálogo para convencer y de negociación para resolver conflictos.

No se trata tanto de lograr mayores cotas de "excelencia" para algunos, como de evitar el fracaso escolar de muchos

Escuela pública democrática

Para fomentar y aplicar la democracia real en la vida del centro, y no el modelo de gestión empresarial, como instrumento para impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones consensuada. Una escuela que recupera el derecho a la elección por los consejos escolares de los equipos directivos, y donde las asambleas de reflexión, deliberación y acuerdos son práctica habitual y se aprende a definir prioridades, plantear proyectos y decidir la distribución de los recursos públicos mediante presupuestos participativos.

Universidad pública al servicio de la sociedad

Paralizar y debatir realmente con toda la comunidad universitaria la aplicación del Proceso de Bolonia y la Estrategia Universidad 2015 para construir una universidad pública al servicio de la sociedad y no al de los intereses del mercado, donde la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público, no un negocio privado, con una gestión democrática y participativa, sin pruebas de acceso selectivas y con una financiación pública suficiente para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio, tanto en los grados como en los másters.

Ley de financiación del sistema educativo

Una financiación que garantice, en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar las medidas planteadas, mediante una financiación sostenida y equitativa, asegurando que en los próximos seis años se alcanzará el 7% del PIB en gasto público educativo y que se creará un Fondo Estatal de Compensación Educativa Interterritorial para financiar actuaciones orientadas a eliminar desigualdades en el ejercicio del derecho a la educación. Sólo así se podrá hacer realidad la mejora del sistema educativo y el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad.